

ACUERDO N° 315.- En la Ciudad de San Luis a VEINTISEIS días del mes de ABRIL de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que con fecha 22 de julio de 2011, el entonces Presidente de la Cámara 1 de Apelaciones en los Civil, Comercial, Minas y Laboral de la 2da. Circunscripción Judicial (Dr. José Ramón Ceratto), designó a la empleada Gabriela Campana Domínguez para organizar y poner en marcha la oficina de Prensa de la 2da. Circunscripción.

Que oportunamente se integró al Agente Fabián Mauricio Romero quien se desempeña como camarógrafo y fotógrafo.

Que visto el informe elaborado por el Coordinador del CIJ, Roberto Muñoz, donde se solicita expresamente la creación por parte del Superior Tribunal, de la corresponsalía del CIJ en la 2da. y 3er. Circunscripción Judicial. Este Tribunal considera que el CIJ CUMPLE UNA IMPORTANTE FUNCIÓN EN LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS JUDICIALES, a través del **Periódico Judicial** (papel y on line), pagina web del Poder Judicial, campañas publicitarias en medios grafico, radiales y televisivos de toda la Provincia. Que es oportuno ordenar por esta vía la creación de la delegación del Centro de Información Judicial en la 2da. Circunscripción judicial. Por ello y conforme las atribuciones del Superior Tribunal de Justicia previstas en el art. 214 de la Constitución Provincia y art. 42, inc. 5 y 32 de la Ley IV-0086-2004.

ACORDARON:

I – Crear la **DELEGACION DEL CENTRO DE INFORMACION JUDICIAL** de la 2da. Circunscripción Judicial, dependiente en forma directa del CIJ.

II – Confirmar al Resolución 23 de fecha 22/07/2010 de la Excma. Cámara 1ra. De la 2da. Circunscripción y designar responsable de dicha oficina a la Sra. **GABRIELA CAMPANA DOMINGUEZ.**

III) Confirmar al Sr. Fabián Mauricio Romero que se desempeña como camarógrafo y fotógrafo de esa oficina de Prensa.

II – COMUNIQUESE a la DIRECCION CONTABLE Y DE PERSONAL

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-